



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de marzo de 1.992.

Exptes. Nos. 19.010 y 19.011/92

RES. N° 061/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de Sede Regional Orán solicita la convalidación de las Res. Nos. 005 y 006/92, referidas a la promoción de alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación en las asignaturas LABORATORIO I y II;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25 de marzo del cte. año resuelve convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°:** Convalidar las Resoluciones Nos. 005 y 006/92 emitidas por la Dirección de Sede Regional Orán, mediante las cuales se promueve a alumnos vs. en las asignaturas LABORATORIO I y II de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber con copia a Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
uma

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.